



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

**ACTA N° 81 -2022, SESION ORDINARIA N° 49-2022
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS A
LAS QUINCE, HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Alejandra López Lee
Rosibel Marchena Serrano
Nelson Lobo Rodríguez
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Jesarela Cocorn Guerrero (supl)
Flor Chavarría Arguedas (supl)

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Ausentes:

Regidores:, Rosibel Calvo Angulo Magda Orocú Jiménez

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Greivin Muñoz Elizondo y Jacqueline Jiménez Salas.

Invitados:

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura aprobación orden del día.
- III. Atención al Público.
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal
- V. Correspondencia



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 2

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.-----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 06-12-2022, dice: -----

1. Oración-----
2. Lectura, aprobación del orden del día.
3. Atención al público.
4. Asuntos del Alcalde Municipal -----
5. Correspondencia -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano-----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia de la Regidora Propietario Magda Orocú Jiménez, procede a subir al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO II. ATENCION AL PÚBLICO.

ARTICULO N° 02. Grupo Organizado: ADI Pocora y Argentina comisión Pro - Puente peatonal Pocora.-----

Representado por: Israel Chávez, Ernesto Guadamuz y Francisco Méndez.-----

Asunto a tratar: Puente peatonal Pocora (información y acuerdos tomados).-----

En uso de la palabra el Sr. Israel Chávez – Presidente ADI Pocora, dice: Saludos, agradecemos la audiencia que nos han recibido y hemos recibido el apoyo del Concejo Municipal que nos brindó en la sesión anterior, nuestro punto es muy simple porque se trata de responder a una petición que fue formulada en su momento al Ministerio de Obras públicas y Transportes y al CONAVI en donde la



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 3

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

petición era en la dirección que era indispensable para tratar los asuntos que tenían que ver con la instalación del puente peatonal en Pocora de contar con los criterios técnicos sobre los cuales se habría tomado la decisión de ubicar ese puente no en el sector central de Pocora sino más bien en el Distrito de las Mercedes.-----

Ese puente es obvio que no está ahí cumpliendo ninguna función ya que es un puente que probablemente vaya hacer atravesado en el día por 6 o 5 personas mientras que en el sector central sería utilizado por decenas o cientos de personas, entonces no entendemos cuales fueron las razones de carácter técnico que fueron tomadas en consideración para construir ese puente ahí y por otro lado la comunicación que corresponde a la misiva que nosotros enviamos que en ese momento era el Gerente General de la construcción de la ruta 32 dice que esa decisión fue consensuada y consultada con la comunidad, pero eso no nos consta y quisiéramos que se nos aclare cuando fue que se realizó esa consulta y quienes fueron las personas que estuvieron involucradas en esa consulta y porque se dice en esa comunicación que se trató de una decisión consensuada y el otro punto medular es que no entendemos la razón por la cual a pesar que la Municipalidad ha hecho las gestiones correspondientes el Ministro no se ha dignado hacerse presente para responder a las inquietudes de esta Municipalidad y a los vecinos; pero aparentemente el Ministro solo responde a situaciones de hecho puesto que la única comunidad que conto con su presencia para solventar o pronunciarse sobre los problemas de las obras complementarias es la de Siquirres, porque la comunidad de Siquirres lo que hizo fue una manifestación que paralizó el tránsito durante una o dos horas y mediante tortuguismo impidió el libre paso y así es la única manera que el Ministro se hace presente.-----

Así es que nosotros deseáramos que no fuera así y que una excitativa de la Municipalidad sea respondida mediante la presencia del Ministro para que responda a las razones por las cuales las obras complementarias han sido mal diseñadas o aún no están concluidas y ese es en esencial nuestro planteamiento y agradecerles la oportunidad que nos han dado de expresarnos.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Para darle respuesta un poco a lo que usted acaba de hacer mención este Concejo Municipal entro en el 2020, 2021, 2022 y si se tomaron decisiones en ese sentido pues las desconocemos porque nosotros no estábamos acá, pero si tengo por enterado que hubo una comisión en el Gobierno anterior que fue la que trabajo en ese sentido pero desconozco quienes son esas personas y talvez Alejandra que estaba en el Concejo anterior tenga información; entonces vamos a tomar el siguiente acuerdo de brindarle toda la información de la comisión anterior y quien conformaba esa comisión y quienes fueron los que negociaron todos esos puentes



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 4

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

peatonales y todo lo demás, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Delegar en la Secretaria del Concejo Municipal, ubicar en las actas del periodo 2016 -2020, el acuerdo de conformación de los miembros de la Comisión Ruta 32, con el propósito de hacérselo llegar a la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora y Argentina, Comisión Pro - Puente peatonal Pocora, como respuesta a la solicitud que presentan ante este Órgano Colegiado.-----

Asimismo ubicar dentro de las actas todo lo relacionado a decisiones tomadas por dicha comisión que tengan que ver con la ruta 32, puentes peatonales, igualmente hacérselo llegar a la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora y Argentina, Comisión Pro - Puente peatonal Pocora.-----

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces en cuanto pueda acérquese a la oficina de la compañera Jeanneth la secretaria y ella con mucho gusto le va a brindar toda la información por escrito de esa comisión, yo creo que la ruta 32 muchas cosas como las han hecho porque dicen que le hayan consultado a la comunidad pero ustedes son de Pocora y yo también porque tengo un negocio en Pocora y la verdad es que nunca me he dado cuenta que esta empresa se acerque a la comunidad o haga alguna reunión de este tipo o trate de organizarla y yo no creo eso porque la verdad es que nunca me he dado cuenta o no sé si ustedes se han dado cuenta porque ellos pueden decir cosas pero la verdad puede ser otra. Nosotros de parte del Concejo en la actualidad hemos trabajado por un montón de cosas más como en Parismina que estaban aislando la plaza con la comunidad porque no estaban haciendo ni un puente peatonal y los niños no van a pasar si quieren jugar en la plaza porque es un riesgo de muerte que van a ver en esa ruta nacional y yo aquí montón de veces me he pronunciado sobre esa ruta nacional y ese puente que nos digan que no hay un lugar donde hacerlo y están haciendo un puente en Barrio del Carmen casi en el guindo ahí todo incomodo porque hay un paredón a ese lado y al otro, y yo no soy ingeniero pero creo que a mí me pone hacer ese puente en Pocora y creo que lo hago porque para nadie es un secreto que aquí nosotros hemos tomado el acuerdo solicitando que ese puente lo ocupamos sí o sí.-----

En Pocora yo que tengo un poquito de años porque fui a la Escuela de la Argentina y después de ahí me vine para Guácimo pero yo conozco Pocora desde



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 5

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

chiquitico y desde que tengo noción en esa carretera y en ese puente se han muerto montones de personas y han sucedido cualquier cantidad de accidentes y eso es algo necesario que no es un lujo sino una necesidad de contar con ese puente ya que no podemos dividir el comercio en dos o dividir dos pueblos en dos porque las personas tiene que ir a la clínica y no tiene que ir a dar esa vuelta y todo lo que ustedes han escrito aquí tienen toda la razón y nosotros hemos aquí recibido toda la documentación y hemos tomado todos los acuerdos necesarios en donde se le ha pedido al Presidente de la República, a Natalia Díaz, al Ministro a CHEC y la semana pasada nosotros recibimos un documento de ustedes que ya viene reiterativamente toda la semana que nos mandan un documento y nosotros tomamos el acuerdo que esa información se la hicieran llegar a ustedes. Entonces esta Municipalidad esta con usted al 100% y este Concejo esta con ustedes porque sabemos las necesidad que ustedes tienen y estamos para servirles al 100% y no sé si lo que quiere este señor Amador es que hagamos lo mismo que hizo Siquirres para que nos puedan escuchar, pero vamos a tomar el acuerdo de solicitarle al Señor Luis Amador que se apersona a este Concejo Municipal para tratar tema del puente peatonal de Pocora y apegados a todas las leyes que nos permite llamar a cualquier funcionario público y este tiene que acudir sí o sí; entonces vamos a pedirle al Ministro Amador que se apersona a una sesión Municipal en donde nos indique la fecha y hora para nosotros poder nombrar una sesión extraordinaria y atenderlo para hablar sobre ese tema y otros que aquí hemos venido trabajando sobre la ruta 32 y todos los pasos que tiene que ver con nuestro Cantón, **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

De conformidad a la Ley 1755 de 2015 y Ley 9097, que confiere el derecho de petición, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Dr. Luis Amador Jiménez - Ministro de Obras Públicas y Transportes de la República de Costa Rica, interponer sus buenos oficios, a fin de que a la mayor brevedad posible agende fecha y hora en el que visite el Cantón de Guácimo, para disponer de una sesión extraordinaria con el propósito tratar tema relacionado con los trabajos que he han venido ejecutando sobre la ruta 32, de manera especial todo los pasos que tienen que ver con el Cantón de Guácimo.-----

Quedando a la espera de conocer fecha y hora que disponga para el cantón de Guácimo, se solicita notificar al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 6

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: Saludos, me quiero referir a que yo estoy muy consiente y de acuerdo con lo que los señores exponen acerca del puente peatonal y se lo necesario que es en Pocora, pero si me preocupa que digan de que ese puente que se puso ahí va hacer usado por 6 o 5 personas ya que la comunidad de la Mercedes es una comunidad grande y está creciendo e igualmente los niños pasan por ahí para ir a la Escuela Nuevo Amanecer y entonces si me preocupa que desvaloren a la comunidad como que no va a tener uso pero todas las personas que viajan en bus tienen que cruzar la autopista pero si los comprendo y apoyo de que necesariamente en Pocora tenían que haber puesto un puente; pero si lo que me preocupa es que en algunas conversaciones que vayan a tener con las personas encargadas vayan a desmeritar que el Distrito de las Mercedes no necesita ese puente porque solo lo van a cruzar 6 o 7 personas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Doña Flor considero que es una necesidad para todas las comunidades porque no podemos aislar a nadie y esa es la gran problemática que ha venido haciendo esta ruta 32 y por ejemplo aquí después del puente esa gente va a tener salida regresándose hasta Parismina y volver para poder llegar a Guácimo y cualquier persona que este en Parismina va a tener que venir hasta el centro de Guácimo para ir a Pocora y aquí yo lo dije muy claro cuando estaba el Ingeniero Kenneth Solano que por cierto ya lo quitaron yo le dije que yo no era ingeniero pero que las cosas se ven a simple vista porque considero que se tuvo que hacer hecho un retorno en Parismina y potro en las Mercedes, por ejemplo si yo salgo de Tierra Grande llego a las Mercedes y me devuelvo quedaría más cerca que ir hasta Pocora y si alguien sale de la Perla o de esa calle que esta por Rudin tiene que ir hasta allá y regresarle y eso es lo que hemos estado peleando en lo personal para que hagan otro retorno en Rudin y Parismina que supuestamente ya está aprobado y se va hacer y el de Pocora sinceramente no nos han contestado pero dijeron que posiblemente pueden hacer uno por la bomba anexando ahí el puente peatonal pero eso hay que negociarlo en donde venga aquí el Ministro y los representantes vengán y nos digan si están de acuerdo o no el pueblo porque yo puedo decir que si estoy de acuerdo pero después el pueblo de Pocora viene y me recrimina a mí pero yo no vengo a tener enemigo sino hay que buscar una solución común para que todos estemos contentos.-----

En uso de la palabra el Sr. Jonathan Núñez – Facilitador Judicial, dice: Saludos, quería explicarles que desde el 2016, 2017 hicieron aquí unas reuniones con el MOPT y recuerdo que yo estuve y en el Concejo se metió y yo levante la mano porque dije que en Pocora se necesitan un puente peatonal y entonces no es la primera vez que se está solicitando, y a la señora conforme a las Mercedes que esa parte en donde está el puente peatonal y ya yo hice un censo ahí y la gente me dice que ellos no tiene interés ni de cruzarlo y que es una zona de asaltos e incluso



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 7

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

donde van a poner ese puente peatonal en el Destierro en una zona también de asalto en donde por muchos años se ha visto eso, entonces por eso nosotros solicitamos el puente en la entrada principal de Pocora que es por donde agarra el bus de Caribeños para adentro del super buen precio 25 metros al este que esa sería la entrada principal de Pocora.-----

En uso de la palabra el Sr. Israel Chávez – Presidente ADI Pocora, dice: Saludos, el compañero nos dice que ustedes han estado solicitando a toda esa gente que nos ayude con la problemática, pero han tenido respuesta de ellos y algo que yo les decía a ellos es que la vía por las buenas ya se terminó porque de hecho muchos de los compañeros no sabían que cartas iban y venían a los Diputados y la Municipalidad pero nadie contesta, ahorita Don Ernesto leía una carta donde nos dijeron que ya están hechos los puentes en las Mercedes y Barrio del Carmen y entonces se sabe bien que para Pocora no es lo correcto esos puentes ahí y una de las cosas que les he querido decir es que ustedes han escrito a todo mundo y no han recibido respuesta pero ya nosotros queremos respuestas porque cuando nosotros formamos esta comisión que yo mismo me encargue de reunir como a cinco grupos en Pocora y formamos una pequeña comisión con el Presidente de la Asociación de la Argentina de Pocora y muchos interesados para formar una comisión con una sola idea y es que ese puente de Pocora tiene que ir en Pocora; entonces parte de eso es lo que estamos aquí buscando ayuda para ver que hacer antes de tomar las medidas que ya tenían pensado algunos que es un bloqueo general para hacer traer las autoridades pertinentes y nos ayuden con el caso; ahora que usted decía que van a traer el Ministro también queremos nosotros que vaya a Pocora a como lo hizo en Siquirres para que el vea con los ojos de él que es lo que estamos planteando y que en las cartas no se entiende y por eso que si fuera posible en la solicitud que ustedes le van hacer que si fuera posible que vaya al lugar a Pocora para que vea.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Considero para mí que la mejor ubicación de ese puente es de la acera siguiendo porque Barrio del Carmen Sur no tiene plaza, áreas de recreación y no tiene nada porque un niño que quiera venir a jugar a la plaza o a un parque no va a poder hacerlo y entonces esa parte es la que considero que es como la más idónea en la parte central.-----

En uso de la palabra el Sr. Israel Chávez – Presidente ADI Pocora, dice: En definitivo que el puente se ocupa para mil cosas y de hecho nosotros mandamos una carta donde indicamos cuales son las necesidades que se tiene para ese puente y entonces hay un área por donde esta repuestos cubillo y un lote vacío que esta puesta para hacer ese puente pero ellos alegan en una contestación que nos dan que ya ellos removieron el ICE, Acueductos, fibra óptica y todas esas cosas y



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 8

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

que no se puede hacer más y para la Señora de las Mercedes lo que se quiere decir es que yo le iba a decir al Ministro que si el encuentra una casa del otro lado de las Mercedes me callo, bueno está bien tres casas y en Pocora somos 10 mil habitantes y es casi la única comunidad que es cruzada en el puro centro y que ni Guápiles porque no tiene tanta población de este lado como una comunidad y tampoco es que vamos a degradar el puente de las Mercedes por decir que son 8 o 10 personas que lo van a utilizar al día no es que las Mercedes no lo ocupara sino está mal ubicado porque ese puente era entre la EARTH y las Mercedes para darle a la Universidad su puente pero ellos queriendo matar dos pájaros con una sola piedra hacen el puente allá para que Pocora lo utilice. Entonces como decía el compañero en definitivo el puente se requiere y por eso es por lo que hemos formado esta comisión para comenzar a tocar puertas de nuevo y si no se recibe una contestación pronta pues vamos a utilizar otras vías.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De parte de este Concejo ustedes pueden estar tranquilos porque hay un acuerdo de que nosotros queremos el puente sí o sí y de parte de este Concejo han tenido el apoyo 100% para lo que ustedes requieran y de hecho ya se les puede poner hasta un recurso de amparo porque no nos han contestado porque solo tienen 10 días para contestarlo.-----

En uso de la palabra el Sr. Israel Chávez – Presidente ADI Pocora, dice: Darles las gracias a todos por el apoyo y por ponernos atención y para la Señora de las Mercedes nunca vamos a degradar el puente de las Mercedes porque la comunidad también lo requiere, ahorita que nos acompaña Don Gerardo que como pueden ver ustedes que él es no vidente ahí tenemos más de 1800 personas con discapacidad que van a ocupar utilizar ese puente y ese sería otros de los puntos que no tomaron en cuenta como es la ley 7600 de que casi hay que caminar 2800 metros para ir y venir desde la Escuela Nuevo Amanecer hasta el Centro de Pocora.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno Don Gerardo me conoce y sabe muy bien quien soy porque soy defensor de los derechos de las personas con Discapacidad y esta Municipalidad es líder a nivel de País en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y adulto mayor.-----

En uso de la palabra el Sr. Israel Chávez – Presidente ADI Pocora, dice: Entonces eso sería un punto para tomar en cuenta en alguna futura negociación. --

En uso de la palabra el Sr. Ernesto Guadamuz – Coordinador Comisión, dice: Solo me resta despedirme y agradecerles la atención que nos han brindado y el apoyo, dejando de manifiesto lo que decía afuera de micrófonos que la posición de la comisión es agotar todas las vías administrativas y que no vamos a tomar -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 9

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

acciones de hecho hasta que esas vías se hayan agotado y que en esa línea la necesidad que tenemos es comprobar que no hubo una consulta a la comunidad y que entonces eso nos va a facultar para presentar un recurso de amparo y por eso es importante esta investigación en los archivos o en las actas para verificar que no se hizo una consulta siguiendo con la tramitología normal que es ir a las comunidades y levantar un acta de los acuerdos y de la posición que tenían los líderes consultados.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y ojala que no nos salgan con una acta de dos o tres personas en esa reunión porque muchas veces puede acostumbrar eso que si lo consultaron con la comunidad a fulano de tal y fulano de tal pero toman decisiones por un pueblo no solo una o tres personas, considero que la participación ciudadana es lo primero que tiene que ver un Cantón o una comunidad de que la mayoría de la gente conozca y muchas gracias por venir y preocuparse por el Distrito de Pocora y aquí estamos a las ordenes 100% en lo que ustedes requieran con todo gusto vamos a atenderlos y dar la lucha para que nuestro Cantón se desarrolle.-----

CAPITULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.-----

ARTICULO N° 03. Se dio lectura a oficio AMG-1618-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-12-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, se remite oficio SIOP'-1264-2022, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, referente ha visto bueno de proyecto realizado en camino con código 7-06-003 La Selva- El Hogar, lo anterior con la finalidad de solicitarle muy respetuosamente interponer sus buenos oficios a fin de tomar acuerdo de pago, dice:-----

Conocido el oficio AMG-1618-2022, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el que el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - Departamento de Servicios de Infraestructura y obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, solicita acuerdo de pago para pagar la realización del proyecto camino con código 7-06-003 La Selva - El Hogar, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Autorizar al Alcalde Municipal - Alcalde Municipal, realizar el pago de la obra avance constructivo Cunetas de Mampostería Concertada o piedra bruta en el camino 7-06-003 La Selva- El Hogar. Mismo que cuenta con el visto bueno del Ing. Jhonny Jiménez



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 10

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

Rodríguez - Departamento de Servicios de Infraestructura y obra Pública de la Municipalidad de Guácimo.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 04. Se dio lectura a oficio AMG-1628-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 30-11-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio DCAT-053-2022, suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 02, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Extraordinaria N° 31-2022, celebrada 07 de noviembre del año en curso, dice:-----

En respuesta al oficio AMG-1536-2022, donde se traslada el acuerdo N°02, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Extraordinaria N°31-2022, celebrada el 7 de noviembre del presente año, con el objetivo realizar el proceso de delimitación provisional de los cuadrantes urbanos de los distritos urbanos de Guácimo y Pocora.-----

Le informo:-----

Primero: Mediante correo electrónico se solicitó a la Licda. Hilda Carvajal Bonilla, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, los archivos Shape correspondientes a la propuesta de delimitación de los cuadrantes urbanos para los distritos de Guácimo y Pocora.-----

Segundo: Como respuesta el Geógrafo Emiler Segura López, funcionario del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, nos remitió los archivos Shape desarrollados por la Empresa Zurcher Arquitectos, para la delimitación de los cuadrantes urbanos de los distritos de Guácimo y Pocora.-----





Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 11

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022



POCORA

Tercero: El Protocolo para la delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Área de Expansión, en su apartado 11. Instrumentos Provisionales para Ubicar Los Tipos de Fraccionamiento, indica que:-----

Los Cuadrantes Urbanos pueden ser delimitados a través de Planes Regionales, Planes Reguladores o por medio del Transitorio Segundo del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, el cual señala que los gobiernos municipales pueden definir el ámbito urbano de sus distritos haciendo uso del Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión, en tanto el INVU realiza la delimitación de los cuadrantes de los distritos urbanos.-----

Por consiguiente; en tanto los gobiernos locales cuenten con su respectiva delimitación de Cuadrantes Urbanos por medio de algunos de los mecanismos citados en el párrafo anterior; se insta a las municipalidades hacer uso de los insumos indicados en el numeral 6 del presente protocolo, de manera que se garantice la congruencia de la ubicación de los fraccionamientos, hasta tanto se cuente con la delimitación oficial.-----

El uso provisional de estos insumos, sin contar con una delimitación oficial según lo que establece el presente protocolo, es exclusivamente para la delimitación de los cuadrantes urbanos de manera temporal, por lo que no se pueden adicionar áreas de expansión a los Asentamientos Humanos ya delimitados por el MIVAH.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 12

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

Es decir, para la aplicación inmediata del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones vigente, de manera provisional, los gobiernos locales pueden hacer uso no solo de la Metodología de Clasificación de Asentamientos Humanos del MIVAH (siempre que estos posean las condiciones por categorías definidas en el numeral 6.1 del presente Protocolo, y se ubiquen dentro de un distrito urbano), sino también de los otros insumos que define el Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión.-----

Por tanto:-----

Una vez analizada la información se requiere la aprobación del Concejo Municipal para la adopción y Publicación Provisional de la Delimitación de los Cuadrantes Urbanos de los Distritos de Guácimo y Pocora, hasta tanto se cuente con la delimitación oficial, dicha aprobación debe ser enviada al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo antes de su publicación.-----

Conocido el oficio DCAT-053-2022, suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, en el que da respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 02, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Extraordinaria N° 31-2022, celebrada 07 de noviembre 2022, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

De conformación a la información suscrita por MSc. Juan Carlos González Calderón, oficio DCAT-053-2022 - Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la autorización para la adopción y Publicación Provisional de la Delimitación de los cuadrantes urbanos y áreas de expansión, de los Distritos de Guácimo y Pocora, hasta tanto se cuente con la delimitación oficial.-----
(Transcríbase al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo).

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio AMG-1629-2022, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 30-11-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio DCAT-054-2022, suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 03, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Extraordinaria N° 31-2022, celebrada 07 de noviembre del año en curso, dice:-----

En respuesta al oficio AMG-1536-2022, donde se traslada el acuerdo N°03, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Extraordinaria N°31-2022, celebrada el 7 de noviembre del presente año, con el objetivo realizar el proceso para la creación del Plan Regulador para el Cantón de Guácimo.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 13

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

Le informo:-----

Primero: Conforme la Ley N°10076, el territorio de Guácimo incremento un 39% aproximadamente, lo cual provoco que los montos estimados para el desarrollo del plan regulador quedarán obsoletos.-----

Segundo: La anterior presidenta de JAPDEVA, recomendó actualizar los montos del proyecto para cubrir la totalidad del cantón de Guácimo.-----

Tercero: Actualmente se posee una cotización de la Empresa ECOPLAN, con un monto de \$220,000,000.00.-----

Cuarto: Para la solicitud de los fondos del Canon de JAPDEVA, es necesario inscribir el proyecto en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN.-----

Quinto: Ya se solicitó información al funcionario Mario Carvajal del MIDEPLAN, para buscar asesoría y acompañamiento en la inscripción del proyecto en el Banco de Proyectos.-----

Sexto: Se realizo una reunión con el MIVHA, INVU y SETENA, para realizar un estudio de la realidad del estado del proyecto.-----

Séptimo: Se una reunión virtual con funcionarios de SETENA, con la intención de buscar las soluciones al tema de la Viabilidad Ambiental, donde se propone:-----

- Que el Concejo Municipal tome la decisión de Mantener o no la propuesta inicial de zonificación de la Viabilidad Ambiental aprobado y realizar un ajuste con el nuevo territorio.-----
- Buscar los IFAS desarrollados por POCOCI, para verificar si estos abarcaron los nuevos territorios de Guácimo.-----

Por tanto:-----

Una vez que se logre inscribir el Proyecto en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, y se tenga definido la decisión del Concejo con respecto a la Zonificación Ambiental aprobada, se debe gestionar ante JAPDEVA o cualquier otra manera de financiamiento.-----

Conocido el oficio DCAT-054-2022, suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 03, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Extraordinaria N° 31-2022, celebrada 07 de noviembre 2022, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aquí habla que el Concejo tome el acuerdo respecto a la Zonificación Ambiental, entonces seria solicitar la información de la Zonificación Ambiental a que se refiere y se hay algo definido que lo haga llegar porque esta información no la tenemos acá, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 14

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal - Alcalde Municipal, girar instrucciones al MSc. Juan Carlos González Calderón - Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, para que de conformidad a su oficio DCAT-054-2022, indique a que se refiere con el termino de que el Concejo debe tener definido la decisión, de la Zonificación Ambiental (plan regulador). -----

Si cuenta con información de la Zonificación Ambiental (plan regulador) hacerla llegar a este Órgano Colegiado, para su análisis y definición.-----

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-1645-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-12-2022, firmado por la Licda. Kimberly Corrales Camacho, Secretaria Alcaldía Municipal, indicarles que el Sr, Gerardo Fuentes González, no asistirá a la sesión Ordinaria programada para el día de hoy, ya que se encuentra a las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Bolsa de Valores, en reuniones programadas con anterioridad en su agenda.-----

CONOCIMIENTO. -----

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA.-----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio OGTH-0250-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-12-2022, firmado por la Licda. Angela Espinoza López, Gestión de Talento Humano, solicitud del salón de sesiones para que se pueda realizar actividades de la Feria de salud a nivel institucional del 12 al 16 de diciembre 2022, de 8:00 am a 3:00 pm.-----

Conocido el oficio OGTH-0250-2022, suscrito por la Licda. Angela Espinoza López - Gestión de Talento Humano, solicitando el uso del salón de sesiones, al respecto es sometido a votación por el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Angela Espinoza López - Gestión de Talento Humano, que este Órgano Colegiado le concede visto bueno para el uso del salón de sesiones los días 12 al 16 de diciembre 2022, de 8:00 am a 3:00 pm, para llevar a cabo actividades de la Feria de salud a nivel institucional.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 15

Acta N.º 81-2022 S.O. N.º 49-2022 Fecha: 06-12-2022

Con el entendido de que dicho permiso, queda sujeto a la no utilización del equipo de audio y curules.-----
Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-12-2022, firmado por la Sra. María Jesús Cascante Villafuerte - Directora Escuela Dúrika, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 "Ley fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP " Reglamento General de Juntas de Educación y J untas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para nombrar a todos los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Dúrika, cédula Jurídica 3-008-084111, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:-----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Tiffany Graciela Espinoza Gómez	7 0191 0970
Yesica María Morales Peña	7 0206 0465
Gerardina Obando Noguera	5 0353 0077
Lilly Barquero Vargas	9 0070 0643
Rodrigo Granados Solano	3 0158 0106

Conforme a la terna presentada por la Sra. María Jesús Cascante Villafuerte - Directora Escuela Dúrika, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta Educación de la Escuela Los Dúrika, a las siguientes personas:-----

Nombre	Cédula
Tiffany Graciela Espinoza Gómez	7 0191 0970
Yesica María Morales Peña	7 0206 0465
Gerardina Obando Noguera	5 0353 0077
Lilly Barquero Vargas	9 0070 0643
Rodrigo Granados Solano	3 0158 0106

(Periodo de Vigencia 06-12-2022 - Periodo de vencimiento 05-12-2025).



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 16

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.

Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura oficio N.º DPMG-182-2022 de fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 06-12-2021, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano Dpto. de Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitudes de licencia de patentes de Licor a favor Álvarez Guillen Dagoberto, con cédula número 1 0428 0225 para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado MINISÚPER LA FAMILIA, ubicado del Ebais de Río Jiménez, calle Escocia con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$115.550.00 por trimestre.-----

Conocida la solicitud de patentes de licores, son sometidas a votación por el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de Álvarez Guillen Dagoberto, con cédula número 1 0428 0225 para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado MINISÚPER LA FAMILIA, ubicado del Ebais de Río Jiménez, calle Escocia con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$115.550.00 por trimestre.-----

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 30-11-2022, firmado por el Sr. José Joaquín Chinchilla Morales, con el debido respeto ante ustedes, por este medio me apersono y me permito aclarar a quien le pertenece resto de la parcela 3-347 El Hogar, Guácimo, Limón.-----

1- Al ITCO HOY INDER: El estado le delegó entregarles el titulo registras a los poseedores inmemoriales de los terrenos que fueron propiedad de la MAMITA YUNAI, por lo que hay que distinguir entere lo que son ASENTAMIENTO CAMPESINOS, terrenos comprados por el INDER y terrenos donados por el estado, para dotar de títulos registrales a los poseedores inmemoriales, como en el caso de mi abuelo José Joaquín Palma Solano que en sucesión este resto de la parcela 3-347 El Hogar, Guácimo, Limón, le pertenece a mi madre anciana



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 17

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

Gloria Morales Camacho, además en el INDER y registro y la Municipalidad; consta segregaciones de mis hermanos sobre dicha parcela o sea en cabeza de familia. Por tanto, cualquiera compra o venta de una porción de esa parcela 3-347 El Hogar El Hogar, Guácimo, Limón deben de venir del tracto posesoria de la familia Palma Chinchilla y los planos hijos del plano L-4406-1965, además en el INDER consta solicitud de oposición al trámite de Jose Antonio Rodríguez

Rodríguez y la titulación a mi nombre conforme a lo ordenado en el transitorio III de la ley 9036 (ley INDER) dicho transitorio lo ordena al INDER darnos el titulo sin más trámite.-----

En consecuencia:-----

Todo tramite gestionado por Jose Antonio Rodríguez Rodríguez, resulta ilegal, lo mismo por le INDER, en acatamiento de los votos de la sala constitucional número 4587-97 y 1492-91, por lo tanto, este terreno le pertenece a mi madre y la represento por su avanzada edad.-----

Solicito darle visado Municipal para efectos catastrales, sin más trámite y la calle marginal de 7 metros: es por ley especial (ley de ferrocarriles) y en realidad existe en campo y por la morosidad administrativa por parte del IDER, es que suceden las cosas; más sin embargo, el plano por sí solo no da ningún derecho ni de posesión o de propiedad, doctrina del artículo 301 del Código civil y la jurisprudencia que lo informa, aun siendo protestado y este es el caso que se aplique el principio administrativo primero en tiempo primero en derecho y ya el colegio resolvió a favor del Ingeniero Mario Martínez Bustos.-----

Conocido el oficio Sr. José Joaquín Chinchilla Morales, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: Este es un tema administrativo, vamos a trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo remita al Departamento Legal y al Departamento de Servicios Técnicos para que le den respuesta a lo que solicitan, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. José Joaquín Chinchilla Morales, a fin de que se lo haga llegar al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i. y al MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, para que brinden respuesta a la solicitud de visado de planos sobre terrenos parcela 3-347 El Hogar,



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 18

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

Guácimo, Limón. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado de la resolución que se dicte al respecto.-----

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-12-2022, firmado por el Sr. Marvin Gerardo García Cavallini, mediante esta carta me dirijo a ustedes porque tengo más de 3 años de esperar que ayuden y me den mi lote, soy padre de familia tengo 5 hijos y mi esposa, el lote me fue otorgado en calidad de beneficiario a través de la ley 9599 en una notificación

de la Municipalidad de Guácimo, dicho lote está ubicado en barrio el Paraíso de Pocora.-----

Dicha donación fue dada por el Concejo Municipal y aprobada por el expediente 19395, por lo tanto, solicito se me ponga en posesión, considerando que dicha donación fue aprobada por ese Concejo Municipal, por la Asamblea Legislativa, por el Poder Ejecutivo, por la Procuraduría de la Republica y publicado en la Gaceta, el martes 15 de enero de 2019. Solo pido que me ayuden con mi lote ya que por ley es mío y es injusto tener que pasar estas necesidades.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Marvin Gerardo García Cavallini, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a enviarle este documento al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo remita al Departamento legal para que brinde un criterio sobre este asunto, porque esto fue un problema del Gobierno anterior y nosotros tenemos desconocimiento, habría que buscar toda la información y hacer el proceso, si hay otra persona ahí hay que hacer el proceso de desalojo, y un montón de cosas más, porque el quiere que se le conceda el derecho de posición, hay que ver si el señor abandono el lote, porque no está ahí, la ley indica que tiene que tener un derecho de posesión hasta por diez años y por lo que veo el no está, entonces ya es un tema bastante complicado entonces vamos a enviárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo remita al Departamento legal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Marvin Gerardo García Cavallini – Vecino de Pocora, a fin de que se lo haga llegar al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., para que brinde criterio legal, con respecto a lo que procede determinar en relación a la solicitud de posesión de lote, ubicado en Barrio el Paraíso de Pocora, bajo la ley 9599 que indica ser el



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 19

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

beneficiario aprobado el Poder Ejecutivo, por la Procuraduría de la Republica y publicado en la Gaceta, el marte 15 de enero de 2019.-----

Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio CBCR-047386-2022-DGB01614 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-12-2022, firmado por el Sr. Héctor Chaves León - Dirección General de Bomberos, en respuesta a oficio SMG-1240-2022, con fecha del 16 de noviembre de 2022, en el cual el Consejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo, solicita formalmente que se detalle el avance del proyecto denominado "Apertura de Estación de Bomberos en Guácimo, de Limón".-----

En virtud de lo anterior esta Dirección informa lo siguiente:-----

Primero: Efectivamente desde el año 2016, el Cuerpo de Bomberos mantiene dentro de su patrimonio un terreno donado por esa Municipalidad, para la construcción de la Estación de Bomberos de Guácimo, el cual desde esa fecha la institución ha venido dando mantenimiento y lo mantiene al día con el pago de sus impuestos.-----

Segundo: La apertura de la Estación de Bomberos de Guácimo, se encuentra dentro de la lista de prioridades que tiene el Cuerpo de Bomberos en este momento, estando la misma dentro de los tres próximos servicios por abrir.-----

Tercero: Si bien, se encuentra dentro de las prioridades, el Cuerpo de Bomberos maneja una situación financiera complicada al tener una restricción del gasto y capital, esto con motivo de la aplicación de la regla fiscal, en cumplimiento de la Ley 9635, situación que se tiene desde el año 2019.-----

Cuarto: Al tener una restricción del gasto por la aplicación de la regla fiscal, el Cuerpo de Bomberos ha hecho un esfuerzo importante por mantener la sostenibilidad de las 75 Estaciones que actualmente funcionan en todo el país, ya que la apertura de un servicio no solo implicaría la construcción del edificio, sino también, la creación de plazas, compra de unidades extintoras, adquisición de equipo de protección personal, mobiliario, equipo y herramientas para la atención de emergencias, entre otros.-----

Quinto: Ante esta situación el Cuerpo de Bomberos ha visto limitada la continuidad de aperturas en todo el país, siendo esta situación una afectación directa al proyecto en Guácimo de Limón.-----

Es importante mencionar que el Cuerpo de Bomberos, ante la situación tan complicada que vive con la reducción de presupuesto, ha buscado opciones para



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 20

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

lograr una mejor gestión de los proyectos constructivos, entre las opciones que impulsamos se encuentra un proyecto de ley que nos permita ser exonerados de la aplicación de la regla fiscal.-----

Por otra parte, también se trabaja en un proyecto de un Fideicomiso para la construcción de treinta edificaciones, entre ellas se encuentra la apertura de Guácimo.-----

Ante lo descrito anteriormente, es imposible para el Cuerpo de Bomberos indicar a ese Consejo Municipal una fecha prevista para el inicio del proyecto, ahora bien, debido a las limitantes presupuestarias, es bueno señalar que nos encontramos en la búsqueda de opciones que no detengan el crecimiento operativo y la mejora en la cobertura para la debida atención de las emergencias.-----

Conocido el oficio CBCR-047386-2022-DGB01614 suscrito por Sr. Héctor Chaves León - Dirección General de Bomberos, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarle la respuesta al Sr. Luis Ocampo Valverde – Vecino de El Naranjo, para que lo tenga de conocimiento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Luis Ocampo Valverde – Vecino de El Naranjo oficio CBCR-047386-2022-DGB01614 suscrito por Sr. Héctor Chaves León - Dirección General de Bomberos, para compartirle de conocimiento la respuesta brinda por la Dirección General de Bomberos, a la consulta realizada por esta Municipalidad sobre el avance que se tiene del proyecto de construcción de la Estación de Bomberos de Guácimo. **Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**-----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-12-2022, enviado por la Sra. Olga Irene Cordero Delgado, Coordinadora Cunlimon Guácimo, invitación al Concejo municipal, de ser posible que sean de Pocora, Las Mercedes y Río Jiménez para que nos acompañen al Open House que llevaremos a cabo el día viernes 09 de diciembre 2022 a las 2:30 de la tarde en las instalaciones de la Sede Guácimo del Colegio Universitario de Limón, ubicadas 50mts sur del Pali, Antigua secadora del maíz. Queremos mostrarles las instalaciones, comentarles acerca del Diplomado en Gestión Logística y compartir un café con ustedes. Agradezco confirmación de asistencia antes del miércoles 07 de diciembre 2022.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Olga Irene Cordero Delgado, Coordinadora Cunlimon Guácimo, invitando a participar en Open House que llevaremos a cabo el viernes 09 de diciembre 2022, al respecto el Presidente



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 21

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, solicita indicar quienes tienen disponibilidad para asistir manifestándose a favor la Reg. Nitzy Vega Chaves, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecer invitación y comunicarle a la Sra. Olga Irene Cordero Delgado, Coordinadora Cunlimon Guácimo, que la Reg. Nitzy Vega Chaves, estará representando a la Municipalidad en el Open House que llevaremos a cabo el viernes 09 de diciembre 2022 a las 2:30 de la tarde en las instalaciones de la Sede Guácimo del Colegio Universitario de Limón, ubicadas 50 metros sur del Pali, Antigua secadora del maíz.

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio OGTM-32-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-12-2022, firmado por el Bach. Allan Cerdas Monge, la oficina de Gestión Turística Municipal gestiona la Feria Turística “Descubre Guácimo 2022” el día 26 de noviembre de 2022, donde se ofrecerá el Rice and Beans más grande de Costa Rica.-----

Ese día se brindaron 2000 platillos rompiendo un récord en nuestra provincia limón y nuestro cantón de Guácimo.-----

En la actividad hubo emprendedores y empresarios para vender y ofrecer sus productos y servicios, queremos agradecer a organizadores, patrocinadores, empresarios turísticos, artesanos del cantón del Guácimo.-----

A continuación, mencionaremos una lista con los patrocinadores y organizadores de nuestro evento, que fue gestionado por nuestra oficina de gestión turística municipal.-----

Conocido el oficio OGTM-32-2022, suscrito por el Bach. Allan Cerdas Monge, la oficina de Gestión Turística Municipal, comunicando lista de patrocinadores y organizadores, que le colaboraron en la Feria Turística “Descubre Guácimo 2022” el día 26 de noviembre de 2022, donde se ofrecerá el Rice and Beans más grande de Costa Rica, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: De acuerdo al comunicado que nos hace llegar el Sr. Allan Cerdas, vamos a felicitar a todas las personas que indica este documento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Extender un cordial agradecimiento y felicitaciones a todos los patrocinadores y organizadores, que le colaboraron, aportando un granito de área, con el único propósito de lograr que la Feria Turística “Descubre Guácimo 2022” llevada a cabo el 26 de noviembre de 2022, fuera todo un éxito. Es de reconocer que sin el aporte brindado por



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 22

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

los patrocinadores y organizadores no hubiese sido posible. Nos llena de orgulloso saber que se cuenta con el esfuerzo de un pueblo dispuesto a apoyar actividades que marquen diferencia en el Cantón, entre ellos tenemos a:

Organizadores:-----

- Oficina Gestión Turística Municipal Guácimo.-----
- Municipalidad de Guácimo • Ruta del Agua-----
- Instituto Nacional de Aprendizaje-----
- Universidad De Costa Rica-----
- Universidad Nacional Costa Rica, UNA-----

Patrocinadores:-----

- Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo-----
- Cable Plus-----
- Figue's Farm-----
- Ecolirios-----
- Colono Construcción-----
- Coopenae-----
- Itellum-----
- Gollo-----
- Petrogas-----
- Rialengo-----
- Grupo Afro de Guácimo-----
- Iiriria Tsôkölpá • Claro Costa Rica-----
- Liberty Costa Rica • Centro Comercial Guácimo-----
- Escuela de Floreo "El Charrítico"-----
- Parroquia Inmaculada Concepción de María Guácimo-----
- Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora-----
- Fuerza Publica-----
- Cruz Roja Costarricense-----
- TIO PELON-----
- Super Comercial Hnos. Rojas-----
- Banda Rítmica CTP Guácimo-----
- Colegio Técnico Profesional de Guácimo-----

Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-12-2022, firmado por el Sr. Eden Zúñiga Jiménez, soy agricultor del acento Colorado donde llevo más de 25 años, y tengo una enorme necesidad de un paso de alcantarilla o puente de cajón ya que no cuento con ninguno de ellos ya que por la propiedad hay un canal principal que da a la calle, en años y meses



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 23

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

anteriores un buen vecino me daba el paso para sacar los productos que siembro como yuca, ñame, plátanos, entre otros.-----

Quiero dirigirme a ustedes para ver la posibilidad de ayuda me puedan brindar o intervenir con alguna otra institución para no seguir perdiendo mis cultivos por falta de paso.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Eden Zúñiga Jiménez, al respecto el Reg. José A. Jirón Jirón, dice: El señor llegó a la ranchita que Yo tengo ahí y me pidió la colaboración con el problema que el tiene ahí, él lo que pide es unas alcantarillas para colocarlas en la entrada para sacar la agricultura, entonces lo que se puede hacer es trasladar esa petitoria al INDER, porque no se si la Municipalidad tendrá recursos. Si se pudiera aquí entonces podríamos solucionar el problema, pero habría que consultarlo con el Alcalde Municipal.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Primero que nada hay que hacer una inspección al lugar, ver que se requiere, si es camino público, nosotros podemos intervenir, pero si es alguna servidumbre agrícola o alguna servidumbre normal, nosotros no podemos intervenir en ese tipo de caminos, por eso lo primero es ir al sitio solicitar una inspección, verificar si es camino público, y si fuera camino público aquí lo solucionamos y si fuera servidumbre agrícola tendríamos que buscar la forma de tocar otras puertas, ya sea el INDER u otro lugar, pero para ello ocupamos un informe técnico, de parte de Ingeniería, para que nos corroboren la información. Vamos a solicitarle a la administración que por favor nos colabore realizando una inspección en el sitio que menciona el Sr. Eden Zúñiga, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.** -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, oficio suscrito por el Sr. Eden Zúñiga Jiménez, a fin de que se lo haga llegar al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i., del Departamento de Servicios de Infraestructura y obra Pública, para que realicen inspección al sitio Acento Colorado, verifiquen si el camino donde el Sr. Zúñiga Jiménez es público. Lo anterior para valorar si es posible colaborarle con un paso de alcantarilla o la construcción de un puente cajón, que le facilite sacar su agricultura. Debiendo brindar informe del resultado de la inspección al Concejo Municipal.-----

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-392-2022, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 06-12-2022, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños, Secretaria C.C.D.R. Guácimo, se transcribe acuerdo tomado por el Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, en reunión ordinaria N° 42 Acta N° 63 celebrada el día 28 de noviembre del 2022 que dice:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 24

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

Esta Junta Directiva por unanimidad acuerda: En respuesta al oficio DMG-1300-2022 suscrito por la Señora Jeanneth Crawford Stewart, con respecto a la solicitud de permiso por el Señor Leonardo Ulloa Chacón, para el uso de las instalaciones y equipo de boxeo, cuando no sea utilizado por parte de los atletas de juegos Nacionales.-----

Se le había dado respuesta mediante oficio CCDRG-235-2022, al Señor Leonardo Ulloa Chacón que por el momento se nos hace difícil el préstamo de las instalaciones y equipo del área de boxeo, nos encontramos en Juegos Nacionales y los espacios son muy limitados, ya que los jóvenes requieren un entrenamiento constante. Acuerdo nueve Aprobado por unanimidad en forma definitiva. Acuerdo en firme Definitivamente aprobado.-----

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en este momento cuenta con muy pocos implementos deportivos en el área de boxeo, y su mayoría se encuentra en mal estado (adjuntamos fotos) por lo cual tenemos que cuidarlos, por eso se limita que sea usado solo por los muchachos de Juegos Nacionales, los entrenamientos de estos jóvenes se realizan lunes, martes, jueves, viernes de 6:00pm a 8:00pm.-----

En el día no son utilizados, pero no contamos con el personal necesario para poder estar vigilando su uso y el ring no cuenta con el piso necesario para ser utilizado, y le Comité no cuenta con presupuesto para poder arreglarlo.-----

Conocido el oficio C.D.R.G-392-2022, suscrito por la por Sra. Seidy Morales Bolaños, Secretaria C.C.D.R., en respuesta al Acuerdo N° Veintidós del Acta N.º 79-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 47-2022, de fecha 22-11-2022, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone hacerle llegar la respuesta del Comité al Sr. Leonardo Ulloa Chacón, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

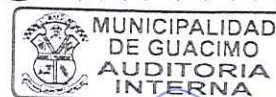
Habiendo este Órgano Colegiado consultado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, su posición, referente a la solicitud de permiso de uso de las instalaciones y equipo de boxeo por parte del Sr. Ulloa Chacón, cuando estos no se encuentren en uso, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar al Sr. Leonardo Ulloa Chacón el oficio C.D.R.G-392-2022, suscrito por la por Sra. Seidy Morales Bolaños, Secretaria C.C.D.R., en el cual se indica las razones por las cuales se les dificulta brindar visto bueno para el uso de instalaciones y equipo de boxeo.-----

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio SFDP-58-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 30-11-2022, firmado por la Licda. Vera Zúñiga Torres, Departamento de Presupuesto, en respuesta a oficios que corresponden a los



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 25

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

proyectos compra de terreno para construcción del Ebais de los Ángeles y Electrificación de calle Carambola -Cartagena correspondientes a ingresos de partidas específicas me permito indicar que estos deben ser enviados a la Asamblea Legislativa por parte del Concejo Municipal, solicitando la modificación de estos.----

Conocida el oficio SFDP-58-2022, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres, Departamento de Presupuesto, referente a la modificación de partidas específicas mismas que fueron revisadas por su persona y corresponde enviar a aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, por lo tanto es sometido a votación por parte del Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Primer poder Legislativo de la República - Asamblea Legislativa de Costa Rica, interponer sus buenos oficios a fin de que tramitan en la corriente legislativa la aprobación a la modificación de partida Específica "Compra de Terreno para la construcción del Ebais de Los Ángeles" para que se lea Enmallado de la casa de Salud en Los Ángeles", por un monto de ₡ 1.653.369.00 (Millón seiscientos cincuenta y tres mil, trescientos sesenta y nueve colones, sin céntimos). -----

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Primer poder Legislativo de la República - Asamblea Legislativa de Costa Rica, interponer sus buenos oficios a fin de que tramitan en la corriente legislativa la aprobación a la modificación de partida Específica "Electrificación calle Carambola - Cartagena" para que se lea Mejoras al Ebais de Pueblo Nuevo", por un monto de ₡ 1.471.248.48 (Millón cuatrocientos setenta y uno, doscientos cuarenta y ocho colones, con cuarenta y ocho céntimos).

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio DEC-VBL-123-11-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-12-2022, firmado por la Sra. Viviana María Badilla López, se extiende la presente para informarles que FEMUCARIBE, el Ministerio de Hacienda y la Bolsa Nacional de valores , están realizando una capacitación para promover la inversión en mercados de capital de los gobiernos locales, esto mediante capacitaciones donde se explique el tema bursátil, así como la elaboración de una hoja de ruta, para propiciar estas inversiones y poder llevar a cabo proyectos de inversión pública.-----

Datos de la Reunión:-----
Tema: Bonos Temáticos Municipales.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 26

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

Fecha: Martes 06 de diciembre.-----

Horario: 10 am-----

Lugar: Santa Ana, Bolsa de Valores, edificio Forum 1.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 19. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Primero que nada, agradecerle a todo el público Guacimeño que disfrutaron estas actividades del fin de semana pasado a pesar de la lluvia y del tiempo la gente lo aprovecho y vivió al máximo y esperamos tanto la Comisión de la Mujer como la Comisión de la Cultura este Concejo y la Administración que haya sido del agrado de la mayoría, nunca falta alguien que critique pero mientras que la mayoría este contenta y haya sido del agrado de la mayoría eso nos da por satisfecho el trabajo que hemos venido haciendo y esperamos seguir trabajando para nuestro Cantón y ver si podemos celebrar un Cantonato diferente en el Cantón de Guácimo a lo grande como se lo merece el Cantón de Guácimo.-----

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Saludos, quisiera presentar y tomar un acuerdo para mandar una carta de agradecimiento por parte de la comisión de Cultura y la Comisión de la Mujer a todo el personal administrativo que nos colaboró porque la verdad que se pusieron la camiseta e igualmente a los del Concejo que pudieron colaborar y los que no pues sus razones tuvieron, pero sinceramente fue demasiado la ayuda que tuvimos y para mí no tengo queja de ninguno tanto administrativo como ambiental y entonces pasarles las felicitaciones y agradecimiento que salga de parte del Concejo.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La verdad que felicitar y agradecerle al personal que estuvo muy comprometido con la actividad y muy buena organización y yo los vi personalmente bajo la lluvia organizando, coordinando las bandas y de todo para que este evento fuera un éxito total, yo soy Guacimeño toda la vida y la verdad es que muy pocas veces se han visto eventos como este y esperamos seguir trabajando para ir cada día mejor; entonces si más bien no hay palabras para felicitarlos y agradecerles porque estaban 100% comprometidos pero por lo menos agradecerles de esa forma. **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 27

Acta N.º 81-2022

S.O. N.º 49-2022

Fecha: 06-12-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Felicitar a todo el personal municipal y al Sr. Diego Ortega Ortiz, que colaboro arduamente en la recién pasada actividad denominada Festival Navideño, lo cual es de orgullo y satisfacción de la Comisión de Cultura y Comisión de la Condición de la Mujer, manifestarles que sin el trabajo duro de cada uno de los trabajadores y trabajadoras municipales el éxito rotundo que represento la actividad no hubiera sido el mismo. Gracias por agregar millas adicionales a la labor emprendida.-----
Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.
Definitivamente aprobado.-----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas, cuarenta minutos. -----


 José Leoncio Orozco Peraza
 Presidente


 Jeanneth Crawford Stewart
 Secretaria